Río Bueno
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
DECRETO EXENTO N° 551
ID DOC: 481440
FECHA: 14 de febrero de 2023

VISTOS:

1.- Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2.- Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del estado.
3.- Las facultades conferidas a la Srta. Alcaldesa en los Artículos 56, 58, 63, 83 y siguientes de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
4.- La sentencia de calificación y proclamación de Alcaldesa de la comuna de Río Bueno de fecha 8 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional de XIV Región de los Ríos, Rol N° 3669-2021 que declara electa como alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a Doña Carolina Andrea Silva Pérez.
5.- El Acto de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, Período 2021-2024 de fecha 28 de junio del 2021.
6.- Decreto Alcaldicio N° 232, de fecha 29 de junio del 2021 que deja constancia que la alcaldesa de la comuna de Río Bueno, asume sus funciones el 28 de junio del 2021 y por el período establecido por la normativa legal y vigente.
7.- Correo electrónica de fecha 08.02.2023 de JUNJI, informando el Pago de la 2° cuota del Bono desempeño Laboral, correspondiente a las funcionarias de los Jardines VTF de la comuna.

8.- Ingreso contable n° 21-8 de fecha 10.02.2023 por el monto de $ 5.013.923, en la cuenta corriente del Banco Santander de JUNJI.

9.- Decreto Alcaldicio N° 255 de fecha 14.02.2023, Que nombra Alcalde (S) a Don Ariel Edmundo Delgado Álvarez

TENIENDO PRESENTE:

1.- La necesidad de regularizar el ingreso depositado en la cuenta corriente n° 314253-71 del Banco Santander, debiendo realizarse en la cuenta corriente n° 72909000328 del Banco Estado, ya que el pago de Remuneraciones se está realizando desde el Banco Estado.

DECRETO:

1.- **PROCEDASE**, a girar de la cuenta corriente del Banco Santander n° 314253-1 hacia la cuenta corriente del Banco Estado n° 72909000328, por el monto de **$ 5.013.923**, a nombre de la Ilustre Municipalidad de Rio Bueno.

2.- **IMPUTESE** el gasto según a la cuenta 2140990

Anótese, comuníquese y archívese en su oportunidad.-

ARIEL EDMUNDO DELGADO ÁLVAREZ
ALCALDE (S)

ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL

AEDA/AMRP/CANB/lmsm